



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**RESULTADOS FINALES**

**INVITACION PÚBLICA No. 09 DE 2011**

**CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS  
ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SECCIONAL DUITAMA.**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
22 de Agosto de 2011  
TUNJA**



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 de 2011**

**CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS  
ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SECCIONAL DUITAMA.**

El comité de Contratación, ha debatido en Sesión No. 44 del 22 de Agosto, los resultados finales de la convocatoria de la referencia aprobando los siguientes:

**SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA. 82600958-0**

FACTORES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A
<b>TOTAL PUNTAJE:</b>	<b>N/A</b>

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA**

FACTORES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA,	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A
<b>TOTAL PUNTAJE:</b>	<b>N/A</b>

**CONSORCIO CONCORDE MARKETING**

FACTORES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA,	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A
<b>TOTAL PUNTAJE:</b>	<b>N/A</b>

Dado en Tunja a los 22 días del Mes de Agosto de 2011:

**NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA**  
Director Administrativo  
Presidente Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Coordinador de Oficina de Bienes  
Secretario del Comité





**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta 042 de 22 de Agosto de 2011, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron las evaluaciones y tomando en cuenta que los proponentes que se presentaron a la invitación pública, no cumplieron con los requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos, aunado a que no se han presentado documentos para subsanación. Por lo tanto recomienda en consecuencia LA DECLARATORIA DE DESIERTA de la invitación pública No. 009 de 2011 cuyo objeto es **"CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SECCIONAL DUITAMA"**, ya conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad, en especial el Artículo 23, que como se observa en los resultados finales de evaluación, ninguno de los oferentes que presentaron propuestas, cumplen con los requerimientos y las necesidades que la Universidad desea o pretende satisfacer, impidiendo la escogencia objetiva del contratista.

Dado a los Veintidos (22) días del mes de Agosto de 2011.

**NORLANDO SÁNCHEZ RUIEDA**  
Presidente Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabián.

